

ORD.: N° 4565/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004313

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 25 de mayo de 2021

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: SHEILA CANACER TORRES – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido y solicitud fue respondido a través de un email enviado directamente a su correo electrónico, el día 22 febrero del 2021. (SARC ROL C8439-20)
Se adjunta el archivo entregado.

Por tanto, se da por concluida la solicitud, dado la entrega de la información.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee